

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 26	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°01	
Hora: 10:00 AM – 12:30 pm	Fecha: 19 de agosto de 2021
Lugar:	Centro zonal Otanche-reunión virtual
Dependencia que Convoca:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal Otanche
Proceso:	Coordinación y Articulación del SNBF y Agentes.
Objetivo:	Realizar Mesa Pública dirigida al municipio de Pauna.
El día 19 de agosto de 2021 en horas de la mañana se realiza la Mesa Pública dirigida al municipio de Pauna, la cual, se realizó de manera virtual mediante plataforma Microsoft Teams, en desarrolló el tema priorizado: Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años. En apoyo y articulación del equipo de primera Infancia, además, en asistencia todos los colaboradores del centro zonal Otanche y como invitados a la presente Mesa, el territorio de Pauna entre estos; aliados estratégicos, beneficiarios, comunidad, y sociedad en general. Agenda: 1. Himno Nacional 2. Instalación por parte de coordinador Dr. Nelson Eduardo Sánchez Quiroz. 3. Contexto institucional contexto Mesa Pública. 4. Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición). 5. Experiencia exitosa Centro Zonal Otanche. 6. Tema priorizado en la consulta previa. 7. Espacio de participación. Preguntas y respuestas. 8. Compromisos adquiridos. 9. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS. 10. Evaluación de la audiencia de la Mesa Pública. 11. Cierre Desarrollo: En primer lugar, saludo y bienvenida a cargo del coordinador centro zonal Otanche Dr. Nelson Eduardo Sánchez Quiroz, quién da la bienvenida a la Mesa Publica realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal Otanche, con el propósito principal de dar a conocer cuáles han sido las acciones que se han venido realizando durante el año 2020, resaltando que ha sido un año difícil de afrontar, un año de adaptación para todos y de acomodación para las instituciones, y también de	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 2 de 26		

redirección a nuevas formas de atención, logrando llegar a todos los beneficiarios en las diferentes modalidades y programas que se tienen. Además, socializar el contexto institucional, a nivel nacional y municipal como lo es el centro zonal Otanche, entre varios, cómo está compuesto. Para ello, se tiene preparado un tema, escogido por la población del territorio de Pauna, quien participo del diligenciamiento en la consulta previa, dejando el tema priorizado Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años.

Dicho esto, el Dr. Nelson Sanchez, una vez más da la bienvenida y agradece la participación a tan importante evento, y se espera estén atentos en todo el proceso; asimismo, al final de la actividad poder retroalimentar, aclarar dudas, escuchar sugerencias, o escuchar el territorio frente a cuál es la percepción que se tiene frente al servicio que se ha venido prestando. Como parte de la apertura y del orden del día, se da paso al himno nacional de Colombia, himno de Boyacá, y el himno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF...

En cuanto al contexto institucional el Dr. Nelson Sanchez, refiere que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF esta dividido por 33 regionales a lo largo del país, 215 centro zonales llegando así a 1.122 municipios con atención del ICBF. Para finales del año 2019 se atendió un total de 2.830.968 beneficiarios con una inversión del \$6.9 billones correspondiente al 55 % del presupuesto del sector de la inclusión social. En lo referente a la regional Boyacá está distribuido por 12 centro zonales que atiende 122 municipios, excepto el municipio de Cubara que es atendido por la regional Arauca, se tiene centro zonales ubicados en la ciudad de Tunja, los dos centro zonales, los cuales están organizados Tunja 1 atendiendo todo lo relacionado con prevención principalmente hogares comunitarios, desarrollo infantil en medio familiar, hogares infantiles, las modalidades de atención a la primera infancia y lo relacionado a los programas de nutrición, asimismo, el centro zonal Tunja 2 que le compete y atiende todo lo relacionado a los procesos de restablecimiento de derechos y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. En cuanto a los otros centros zonales están ubicados en el municipio de Moniquirá, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Sogamoso, Duitama, Miraflores, Soata, Garagoa, Cocuy, y el centro zonal Otanche donde se atiende a los municipios San pablo de Borbur, Pauna, Briceño, Tunungua, y Otanche.

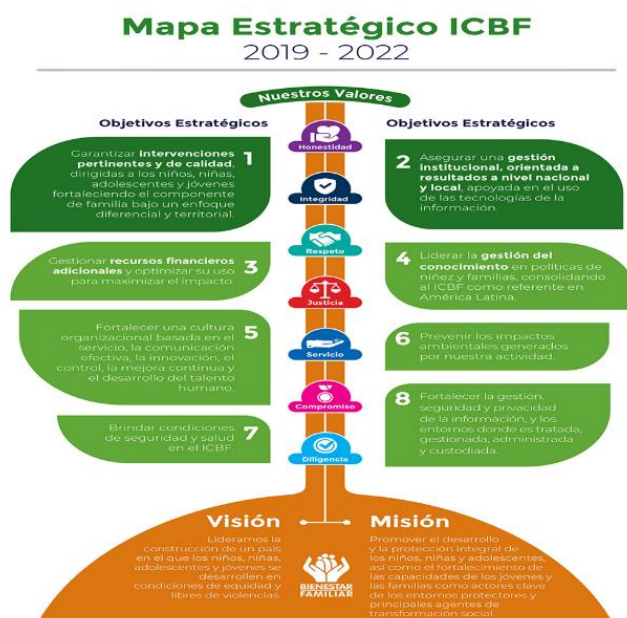
Por otro lado, se da conocer el objetivo social para lo cual el ICBF es una entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brinda atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país. En lo correspondiente a la visión del ICBF se Promueve el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social. Y la misión como institución, se lidera la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 3 de 26		

Da continuidad a la socialización la referente del sistema nacional de bienestar familiar SNBF, refiriendo lo relacionado con el mapa estratégico ICBF 2019-2022, quién añade que la estructura es representado en forma de árbol, se da inicio por una raíz que es la misión y visión que anteriormente fue expuesto por el Dr. Nelson Sánchez; asimismo, se permite dar a conocer los 8 objetivos estratégicos ubicados en las hojas, resaltando los dos primeros: **Número 1**, el ICBF garantiza intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. **Número 2**, asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local apoyada en el uso de la tecnología de la información. Número 3, gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto. Número 4, liderar la gestión del conocimiento en política de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente de América Latina. Número 5, fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación afectiva, la innovación, el control la mejora continua y el desarrollo del talento humano. Número 6, prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. Número 7, brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF. Número 8, fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada. Por otro lado, se hace referencia los 7 valores que hacen parte del tallo del árbol, encontrando **la honestidad, integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia**. A continuación, se deja en imagen el mapa estratégico.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 4 de 26	

En este mismo sentido el Dr. Nelson Sánchez, refiere que el ICBF tiene un modelo de transparencia, pacto por la legalidad, transparencia y lucha contra la corrupción, además se refiere acerca de los tres ejes fundamentales:

- La ley de acceso a la información ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y el derecho al acceso a la información pública nacional.

El plan de anticorrupción y de atención al ciudadano (PACC) como un instrumento de tipo preventivo para el control y mitigación de los riesgos de corrupción y de atención al cuidado, y en cuanto al fortalecimiento de participación ciudadana se refiere frente al cuidado, protección, y desarrollo integral de niños, niñas adolescentes, jóvenes y familias, todo esto está basado en los valores institucionales que anteriormente fueron expuestos desde el mapa estratégico.



En ese orden de ideas, la profesional de atención al ciudadano da paso a los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano; haciendo referencia que, este es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, y su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes que contiene parámetros y soportes normativos propios, y existe un componente de iniciativas adicionales que permite fortalecer su estructura de lucha contra la corrupción. Está compuesto por seis (6) componentes:

1. Gestión del riesgo de corrupción- mapa de riesgos de corrupción: las entidades que lo lideran, dirección de planeación y control de gestión/ subdirección de mejoramiento organizacional.
2. Racionalización de tramites: las entidades que lo lideran, dirección de planeación y control de gestión/ subdirección de mejoramiento organizacional.
3. rendición de cuentas: liderado por la dirección de planeación y control de gestión/ subdirección de monitoreo y evaluación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 5 de 26	

4. Servicio y atención al ciudadano: liderado por la dirección de servicios y atención.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública: liderado por la dirección de planeación y control de gestión/ subdirección de mejoramiento organizacional.
6. Plan de participación ciudadana las entidades quién lo lidera, dirección de servicios y atención.

La obligación para que las entidades de orden nacional, departamental, y municipal formulen un plan anticorrupción y de atención al ciudadano anualmente, nace del artículo 73 de la ley 1474 2011 estatuto anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento, es por esta razón que en la página web www.icbf.gov.co del ICBF en la sección denominada transparencia de acceso a la información pública se encuentra divulgado el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021 para su consulta.

En otro lugar, la referente menciona la importancia de contextualizar el tema frente a: qué es rendir cuentas, este proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Y entre conceptos claves para comprender el para qué se rinden cuentas, se refiere que, sirve para establecer diálogos participativos con sus grupos de valor. Además, se debe informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja. Asimismo, evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental). El fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública. Y entre estos cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

Para el marco normativo general, la referente cita el consejo nacional de política económica y social (COMPES) 3654 de 2010, y es en este documento donde se presentan los lineamientos de política para consolidar la rendición pública de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva a los ciudadanos. Entre otras la ley 489 de 1998 en el artículo 33 donde se aborda todo lo relacionado con la “audiencias públicas”, asimismo, la ley 1757 de 2015 citando los artículos 48 al 59 “rendición de cuentas de la rama ejecutiva” refiriendo la importancia de abordar el manual único de rendición de cuentas donde se aborda lo mencionado. Y finalmente para este marco normativo el componente de rendición de cuentas, haciendo referencia frente al plan anticorrupción y de atención al ciudadano que se puede explorar dentro de la página web anteriormente expuesta.

Se procede abordando por parte de la referente del SNBF, lo relacionado con el micrositio de transparencia www.icb.gov.co, también conocido como los canales de difusión al público, dando a conocer a todos los participantes del evento la página de comunicación externa anteriormente expuesta, donde se puede evidenciar el proceso de las Mesas públicas y la rendición pública de cuentas, entre otros todo el proceso de transparencia y acceso a la información pública, los formatos que se han venido compartiendo a lo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 6 de 26		

largo de la reunión, a los cuales también tienen acceso, se les invita a que exploren la página web, donde encontrarán los programas del ICBF y sus ofertas hacia el público. También relevante se les comparte otro de los medios de comunicación externa el Twitter que es únicamente manejado por el director regional el Dr. Edisson Ferney Gomez Rodríguez @EdissonGomezR y en esta se comparten todo lo relacionado a las campañas enviadas a nivel nacional, información frente a los programas del ICBF, temas gestión, frente a los programas Mis manos de enseñan, sacúdete TV, Podcast Sacúdete con Colombia, además de ello, todo lo relacionado con la alimentación de alto valor nutricional y el regreso a clases, entre otros. Con el ánimo de reforzar lo anteriormente dicho, se permite apoyar la presentación con una proyección audiovisual que a continuación, para la presente acta se deja pantallazo de este video:



Frente a la oferta institucional general por modalidades, el Dr. Nelson Sanchez hace referencia a la atención a la primera Infancia, menciona los hogares comunitarios de bienestar que tiene tres modalidades los cuales son: modalidad familia mujer e infancia (FAMI), hogar comunitario de bienestar, y tradicional agrupado. Asimismo, se presta servicio con hogares infantiles, y también con la modalidad desarrollo infantil en medio familiar. Los hogares comunitarios de bienestar en la modalidad tradicional están presentes en los cinco municipios del área de influencia del centro zonal Otanche en Pauna, Otanche, San Pablo de Borbur, Tunungua, Briceño. La modalidad de hogares infantiles se tiene dos unidades de servicio, una unidad en el municipio de Otanche hogar infantil Otanche, y el otro en el hogar infantil de Pauna. En cuanto a la modalidad hogar infantil en medio familiar está presente en el municipio de San pablo de Borbur y el municipio de Briceño. Respecto a los hogares infantiles, se refiere que, es un servicio de modalidad institucional que busca garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición de los niños, niñas menores de 5 años, desarrollando acciones pedagógicas de cuidado calificado y nutrición con gestiones para garantizar y promover los derechos. Está diseñado para la atención de niños de 2 a 5 años de familias trabajadoras.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 7 de 26	

Mediante resolución 1740 del 27 de abril de 2010 se aprueban las tasas compensatorias, el cual es un recurso que el Instituto colombiano de bienestar familiar autoriza cobrarles a los padres, y este recurso sirve para ayudar a reforzar el presupuesto que este asignado para el contrato de aporte, o para la ejecución de los servicios durante la vigencia del contrato. Estas tasas compensatorias se cobran de los ingresos económicos de los padres beneficiarios, para este ejemplo se socializa lo presentado en el municipio de Pauna:

TABLA COMPENSATORIA			
Nivel 1	Ingresos familiares	Porcentaje de tasa compensatoria	Valor
1	Sin ingresos y hasta 1 salario mínimo legal vigente	El 3.09% de un SMLMV	SMLMV \$877.803 2020- \$26.334
2	Mayor a 1 salario mínimo hasta el 1.5 mínimo	El 3.5% 1.5 SMLMV	SMLMV \$908.526 2021 \$27.255

Las tres modalidades, familia mujer e infancia (FAMI), hogar comunitario de bienestar, y tradicional agrupado, se encuentran prestando el servicio en el municipio de Pauna, respecto a los hogares comunitarios-tradicionales: este servicio funciona en las casas de las madres comunitarias, que pueden atender un grupo de 10 a 14 niños, se pueden atender máximo 2 niños entre los 18 a 24 meses. Este es un servicio donde las madres comunitarias son capacitadas y se responsabilizan al cuidado y atención de un grupo de niños para su atención.

En cuanto a la modalidad de servicio de hogares comunitarios de bienestar agrupados: este servicio agrupa a dos o más hogares comunitarios familiares en una misma planta física o en una misma infraestructura dependiendo la capacidad y espacio que tenga la vivienda para agrupar a dos o más hogares comunitarios.

En el municipio de Pauna se tiene actualmente la unidad de servicio ubicado en el barrio San Isidro hacia la salida para Otanche, hasta el año 2019 esta unidad de servicio agrupada dos hogares comunitarios. A partir del año 2020 se amplió la oferta de servicio y agrupa a tres hogares comunitarios con tres madres comunitarias en una misma infraestructura. Los hogares comunitarios FAMI atienden principalmente las madres gestantes, lactantes, niños de los 0 a los 2 años y funciona también en sitio dispuesto por la madre FAMI. Esta atención de los hogares FAMI a diferencia de los hogares comunitarios agrupados y de los tradicionales no va de lunes a viernes de 8 am a 4 pm sino que se realiza a través de encuentros presenciales por los usuarios o visitas domiciliarias a las viviendas de los usuarios durante un tiempo determinado en el mes.

Para el caso de la modalidad de hogares comunitarios con bienestar HCB para las tres modalidades, tradicional, agrupado y FAMI, también el ICBF a través de la resolución 1908 del 28 de marzo de 2014 regula la cuota de participación que deben pagar los padres de familia, para cubrir ciertos gastos, o

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 8 de 26	

ciertas necesidades justificadas por la asociación de padres o el operador contratistas.

- HCB tradicional- agrupados: 57.7% de 1 SMLV (29.260) = \$16.883
- HCB FAMI: 45.5% SMLV= \$13.313

De acuerdo a esta resolución el cobro de la cuota de participación en la modalidad de HCB no se autoriza por hogar comunitario, es decir la autorización no se da en cada uno de los hogares, la autorización del cobro de esta cuota de participación en esta modalidad se debe dar a través de asamblea general de padres y a partir de esta donde los padres dicen si se aprueban o no el cobro de esta cuota, al aprobar esta cuota de participación este recurso debe justificarse y estar resinado para la cualificación del servicio, es decir, este recurso no puede ser utilizado para el pago de arriendo, o servicios públicos o para ayudar apalancar alguno gastos de la madre comunitaria, se menciona que cuando se refiere a cualificación señala que, es a los elementos de dotación o consumo diario que pueda servir para el trabajo de los niños durante la prestación del servicio.



Para el caso del año 2020, igualmente ante la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del covid-19 a partir del mes de marzo, esta cuota de participación no se cobra, puesto que, al no tener beneficiarios no se valida el cobro, asimismo para el tiempo transcurrido del año 2021 tampoco se valida el cobro de esta cuota de participación, ya que no se amerita realizar el cobro, puesto que se ha venido realizando la atención de manera remota y no se tienen los niños en las unidades de servicio. En la actualidad se está en gestiones y procurando con las asociaciones de padres de familia el inicio de la atención presencial, por lo cual, para las unidades de servicio podría reconsiderarse el cobro de la cuota pero tiene que estar sujeto a la asamblea general de padres, es decir mientras no se tenga la mayoría o totalidad de los usuarios vinculados de manera presencial, o las unidades de servicio funcionando de manera presencial, por ahora como coordinador se abstendría a cobrar la cuota de participación para la vigencia 2021.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 9 de 26	

Frente a los programas de adolescencia y juventud, se tiene de los años anteriores en el municipio de Pauna el programa de generaciones con bienestar, ahora generaciones sacúdete el cual, atiende niños desde los 7 años hasta los 18 años y realiza actividades de aprovechamiento del tiempo libre, en prevención del consumo de sustancia psicoactivas, reforzamiento para la prevención de embarazo en adolescentes, actividades lúdicas, manuales, deportivas, culturales entre otras que les pueda permitir a los niños y adolescentes aprovechar otros espacios diferentes a los educativos e institucionales y en el cual, puedan compartir con sus amigos y adquirir otro tipo de habilidades positivas para su vida, sin embargo, cabe aclarar que este programa actualmente solo se encuentra en el municipio de Otanche y San Pablo de Borbur. Este es un programa que de acuerdo con cada vigencia o cada año se va dando en diferentes municipios, a diferencia de los hogares comunitarios con primera infancia está presente en todos los municipios del país, los programas de adolescencia y juventud no están presentes en todos los municipios. Sin embargo, como centro zonal Otanche se ha realizado la solitud como todos los años para que los municipios adscritos al centro zonal Otanche puedan estar dentro de estos programas, pero desafortunadamente no ha sido posible.



Por otro lado, frente a los servicios de protección el centro zonal Otanche cuenta con una defensoría de familia la cual, atiende proceso de restablecimiento de derechos, y atiende también proceso de tramites extra procesales es decir, en los procesos de restablecimiento se atiende a través del equipo de defensoría de familia todos aquellos reportes de amenaza, vulneración de derechos o la solicitud de restablecimiento de derechos por vulneración, amenaza o inobservancia de derechos de niños, niñas y adolescentes. Frente a los tramites de atención extraprocesal, se atiende lo relacionado a las conciliaciones de alimentos, custodias, visitas, por revisión de estas conciliaciones y se atienden otros trámites en menor medida que son recibidos por la defensoría de familia. Este equipo de defensoría de familia está compuesto por la defensoría de familia, Psicóloga y Trabajadora Social. Frente a las modalidades que se tienen dispuestas para protección, se cuenta en la actualidad con cuatro unidades de servicio de hogares sustitutos ubicados en los municipios de Otanche y San Pablo de Borbur, estas unidades de hogares sustituto son una mitad de ubicación de niños, niñas adolescentes que mediante

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 10 de 26	

decisión motivada por el equipo de defensoría de familia, son retirados de sus familias por alguna amenaza o vulneración de sus derechos, durante el término que dura un proceso de restablecimiento de derechos. Estos hogares sustitutos son modalidad familiar y funcionan en casas de familia que han sido previamente seleccionadas que constantemente están siendo capacitadas y a las cuales se les realiza un seguimiento continuo, frecuente frente a sus propios comportamientos, sus estilos de vida para que de esta manera puedan servir de acogida a los niños y adolescentes que no cuentan con familias garantes de derechos. Se informa que actualmente se tienen dos cupos del programa modalidad de protección de restablecimiento de derechos de hogar gestor, por el momento solo dos cupos a disposición de la población, sin embargo, estos cupos se pueden ampliar a más población, dependiendo de las necesidades y de la ubicación que se realicen a través del equipo de defensoría de familia; estos cupos de hogar gestor están ubicados actualmente para el centro zonal en el municipio de Otanche, pero también están dispuestos para las cinco comisarias de familia del área de influencia del centro zonal, Pauna, San Pablo de Borbur, Briceño, Tunungua y por supuesto Otanche. Al ser hogar gestor una modalidad de restablecimiento de derechos se puede ubicar a niños de 0 a 18 años con discapacidad que tenga una vulneración de derechos, es decir, a los cuales se le inicia un proceso de restablecimiento de derechos se ubica en esta modalidad la cual, puede tener o no de acuerdo con el concepto del equipo interdisciplinario el apoyo económico a través de un recurso mensual. Cabe resaltar que este recurso que entrega esta modalidad de protección de hogar gestor está destinado para subsanar, mejorar las condiciones del contexto del niño, niñas o adolescentes vinculado a este programada. Esta modalidad de hogar gestor está sujeto a los mismos términos legales de cualquier proceso administrativo para restablecimiento de derechos, desde el inicio con el auto de apertura hasta su finalización a través de audiencia de fallo y cierre del proceso; es un proceso que no perdura en el tiempo sin que este sujeto al cierre de acuerdo con los términos legales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



En este punto se menciona el componente de nutrición, el cual, está presente en todas las modalidades de atención a la primera infancia, para el año 2020 ante la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del covid-19 en los hogares comunitarios tradicionales, agrupados y hogares infantiles estaba presente a través de la entrega de la ración servida a los niños que se venía atendiendo de manera presencial y de los refrigerios que se les entrega durante la atención presencial en la mañana y en la tarde. Para la modalidad FAMI se venía entregando un paquete alimenticio un mercado por cada grupo etario, y este hace parte de los que se entregan en la modalidad de desarrollo infantil en medio familiar, dependiendo el grupo etario donde se encuentra los beneficiarios vinculados al FAMI. Se menciona que los grupos etarios corresponden a las madres gestantes, a niños de 6 meses a 11 meses, de 1 año a 3 años y de 3 años a 5 años.

A partir del mes de marzo del año 2020 una vez el gobierno nacional da aviso de la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del covid-19 y la suspensión de los servicios presenciales de atención a la primera infancia, se empieza a realizar la entrega de raciones para preparar en casa tal y como se puede evidenciar en la imagen proyectada, los mercados que se le entregaban a los niños, para continuar garantizando el aporte nutricional los cuales se venían brindando en las unidades de servicio de manera presencial. En reporte, desde el mes de marzo al mes de diciembre de 2020 y del mes de enero a la fecha al mes de agosto del 2021 se están realizando la entrega de estas raciones para preparar. Actualmente se realiza una modificación a estas raciones para preparar con el ingreso en la atención de manera presencial en las unidades servicio, esta atención presencial se está realizando de manera gradual en algunos servicios, en fecha para el mes de agosto se tiene y el inicio del mes de septiembre la atención en los hogares infantiles y en algunas unidades de servicio de hogares comunitarios; la idea es que en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en el servicio y con el apoyo de los padres usuarios, que es el apoyo más grande que se puede tener poder garantizar la atención presencial de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 12 de 26		

los niños y cumplir con las medidas de bioseguridad se pueda dar el trámite a la atención presencial. Se hace la invitación a partir de este espacio, frente al apoyo como padres de familia, contribuir en los buenos hábitos y cumplimiento de medidas sanitarias como el lavado de manos de los niños, uso del tapabocas, uso de geles, entre otros, no solo dentro de la unidad de servicio durante la atención presencial sin fuera de estos; es decir en la casa, en actividades cotidianas, cuando los niños están en las calles es importante no bajar la guardia y dar continuidad a todas las medidas de protección. Y de esta manera desde el servicio prestado se brindará la atención un poco más controlada y en garantía para los niños.



En otro lugar el componente de familias y comunidades se ha tenido el programa familias para la paz el cual, ya hace aproximadamente 2 años se cuenta con este programa, pues se resalta la importancia del mismo, por el acompañamiento a actividades de promoción, estilos de vida saludable hacia las familias, garantizando estos a través de taller y encuentros para la adecuada comunicación, a la reducción de la violencia intrafamiliar, oportunidad para la expresión de sentimientos en familia, mejorar la relaciones afectivas, emocionales. Pero lamentablemente para estas vigencias no ha sido posible tener este programa para los municipios adscritos al centro zonal Otanche. Se refiere principalmente los municipios que han tenido la oportunidad de tener el programa los cuales son: Pauna, San Pablo de Borbur y Otanche. Aun así, el centro zonal ha continuado y la medida posible y cuando la presencialidad lo ha permitido realizar a acompañamientos de actividades de promoción de estilo de vida saludable o prevención de consumo SPA, contra el trabajo infantil, o la explotación sexual. Como equipo de centro zonal se han realizado campañas, salidas, caminatas, puerta a puerta por el municipio y en acompañamiento de las instituciones educativas y la alcaldía municipal y de los programas de primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 13 de 26	



Asimismo, se proyecta la experiencia exitosa por el centro zonal Otanche Boyacá 2020-2021, donde la profesional en apoyo a la supervisión técnica de primera infancia informa y da a conocer, lo que ha traído consigo el año 2020 frente a la emergencia sanitaria a causa del covid-19, pues añade que han sido grandes retos tanto las familias como los hogares comunitarios han sabido asumir en unidad, empatía y solidaridad, por los niños, niñas quienes son los pilares fundamentales en cada uno de las acciones y responsabilidades. Y para ello, se proyecta en imagen algunas experiencias exitosas en primera infancia del centro zonal Otanche; buscando la diversidad en los espacios virtuales se han sacado provecho varias ideas como por ejemplo; la carilla de mis manos te enseñan, las celebraciones del día del niño, el día de la familia, orientaciones en charlas, actividades de lactancia materna, artes, manualidades, buscando orientaciones donde la gratitud por las nuevas oportunidades de compartir en familia estén llenas de experiencias que sean guardadas en el corazón de cada uno como un momento enriquecedor, de unión, de comprensión, y de respeto por los seres que se aman, pero sobre todo haciendo de cada hogar un entorno protector, por eso, con este se les invita a las familias hacer parte de estas experiencias que obtienen en el día día en la prestación del servicio de primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Es oportuno referir lo correspondiente al equipo de trabajo del centro zonal Otanche 2020-2021, y para ello el Dr. Nelson Sánchez, menciona que, el talento humano los funcionarios del centro zonal Otanche están siempre acompañados por los profesionales de las diferentes direcciones de la sede nacional del ICBF, pero principalmente y con mayor frecuencia y mayor contacto a través del equipo de trabajo por los coordinadores, el director regional de la sede regional. Se cuenta con el apoyo del Dr. Edison Ferney Gomez Rodríguez director regional, la coordinadora del grupo jurídico, coordinadora del grupo de asistencia técnica, coordinadora del grupo de planeación y sistemas, la coordinadora del grupo administrativo y el coordinador del grupo financiero. En cuanto al grupo de trabajo del centro zonal Otanche se cuenta con el equipo de defensoría de familia compuesto por la Dra. Nancy Yaneth Ussa Alvarez defensora de familia, la dra. Melissa Caroline Bohada Zarate psicóloga, la dra. Luisa Fernanda Cárdenas Franco Trabajadora Social. Se cuenta con el equipo de apoyo a la supervisión de primera infancia, compuesto por la dra. Paola Milena Veloza Camacho administrador publico quien apoya el rol financiero, y la psicóloga Yara Sagay Londoño Morales quien apoya el rol técnico a la supervisión de primera infancia. Asimismo, se cuenta con la dra. Aura Milena Hernández Bolívar abogada de profesión y apoya en la oficina de servicios y atención al ciudadano, se cuenta con la dra. Sandy Stefania Moreno Puentes quien es la referente del sistema nacional de bienestar familiar, se tiene al profesional contador, técnico administrativo Edwin Mauricio Velasquez Peña, el secretario ejecutivo Javier Castro Garcia, y el coordinador del centro zonal Otanche de profesión psicólogo Dr. Nelson Eduardo Sanchez Quiroz.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2

Equipo de Trabajo centro zonal Otanche 2020-2021



Se da continuidad al reporte financiero por parte del enlace de seguimiento a la ejecución financiera de primera infancia, quien menciona que en la dirección de primera infancia del ICBF se promueve el desarrollo integral de las niñas, niños de cero a cinco años, mediante la protección y garantía de sus derechos, la educación inicial, cuidado, salud, nutrición, protección y participación. Y estas acciones están articuladas con la ley de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre – ley 1804 de 2016. Para la prestación de los servicios de primera infancia la contratación se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la ley 7 de 1979 y los decretos 288 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otras. Asimismo, el sistema jurídico del ICBF responde a un régimen de excepción que puede dar aplicación en forma complementaria a lo previsto en el manual de contratación de la entidad y la normativa que integra el estatuto General de contratación pública y sus decretos reglamentarios. La contratación se realiza con entidades sin ánimo de lucro que administra los servicios de primera infancia en los diferentes territorios del país, que es lo que comúnmente se conocen como las asociaciones de los padres de familia.

Se da paso a la explicación de la tabla frente al informe presupuestal 2020 vigencia 2021, y para ello la profesional refiere, se tiene prestación de los servicios en el municipio de Pauna, Otanche, Briceño, Tunungua y San Pablo de Borbur; en el municipio de Pauna funciona actualmente la asociación de padres de familia de hogares comunitarios de bienestar del sector Pauna municipio de Pauna, cuya representante legal es la señora Yenny Carolina Delgado Martinez, para esta asociación funcionan los servicios de hogares comunitarios de bienestar, hogar comunitario agrupado y FAMI. Para este municipio se tiene un total de 132 cupos actualmente con la asociación de padres. En cuanto al municipio de Otanche funciona la asociación de padres de familia de hogares comunitarios de bienestar familiar y otras modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias del sector de Otanche, la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 16 de 26	

representante legal es la señora Milena Constanza Villalba Moreno, para este municipio se tiene hogares comunitarios con bienestar y servicio FAMI para un total de 172 cupos. Para el municipio de Tunungua y Briceño funciona una sola asociación, y es la asociación de padres usuarios de los hogares comunitarios de bienestar familiar otras modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias del sector Tunungua, la representante legal Dolly Johana Villamil Córdoba, para el municipio de Briceño se tiene hogar comunitarios de bienestar con 30 cupos y en el municipio de Tunungua hogar comunitarios de bienestar, hogar comunitario agrupado y servicio FAMI con un total de 66 cupos. Para el municipio de San Pablo de Borbur funciona la asociación de padres usuarios otras modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias del sector de San Pablo de Borbur, la representante legal es la señora Margot Ávila Varela, se tiene servicio de hogar comunitarios de bienestar y hogar comunitario agrupado para un total de 100 cupos. En los municipios de Briceño y San Pablo de Borbur funciona también la modalidad familiar con el consorcio Sonder FTI la representante legal es Yenny Paola Rojas Moreno, se tiene un total en Briceño de 40 cupos y en San Pablo de Borbur 210 cupos. Finalmente, el ultimo contrato de aporte cuya supervisión se realiza desde el centro zonal Otanche es con la asociación de padres de familia otras modalidades de atención la primera infancia hogar infantil de Chiquinquirá que tiene a cargo los hogares infantiles de Otanche y de Pauna, para el municipio de Otanche un total de 60 cupos, y el municipio de Pauna 50 cupos. En ese orden de ideas, actualmente se tiene 57 unidades de servicio activas y funcionales que se alberga en un total de 860 cupos.

Desde la dirección de la primera infancia se cuenta con un equipo de apoyo a la supervisión para las diferentes modalidades de atención a las niñas, niños del país. Este grupo de profesionales realizan su labor en el marco de la guía orientadora para el apoyo a la supervisión para las modalidades de primera infancia, que se constituye en la herramienta que brinda los conocimientos necesarios para la verificación oportuna de las condiciones de calidad de los servicios para la primera infancia en salud y nutrición, proceso metodológico, administrativo, de gestión y talento humano, ambientes educativos y protectores, familia, comunidad y redes. Por medio de estas acciones de supervisión se miden resultados, se identifican alertas y se toman decisiones relacionadas con la prestación de los servicios en cada una de las modalidades de atención de primera infancia.

Actualmente en el centro zonal se tiene tres modalidades de atención en la modalidad familiar se encuentra FAMI Familia, Mujer e Infancia se tiene servicio en el municipio de Pauna esta modalidad de FAMI está dirigida a los niños, niñas desde su gestación hasta los dos años y a las mujeres gestantes. para esta modalidad FAMI el grupo familiar participa y acompaña el proceso de desarrollo armónico de los miembros a través de la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento del vínculo afectivos desde la gestación. En el FAMI la atención se realiza 11 meses al año, con una intensidad de 96 horas al mes, de las cuales 40 horas son para encuentros educativos grupales, 18 horas para encuentros educativos en el hogar, 12 horas en cualificación del padre o madre comunitaria y 26 horas de planeación pedagógica. Se entrega el 70 % del complemento nutricional una vez al mes, refrigerio en los encuentros grupales con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer, gestante, lactante y al niño menor de 2 años.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 17 de 26	

Para la modalidad comunitaria se cuenta con HCB tradicional y HCB agrupado, de los cuales funcionan actualmente en el municipio de Pauna, entonces para HCB que es son hogares comunitarios de bienestar tradicional el servicio opera bajo una estructura básica compuesta por 10,12,13 o 14 niños y niñas según la demanda o necesidad de cada territorio y por cada madre o padre comunitario. Como se ha mencionada anteriormente, este servicio se presta en la vivienda de la madre o padre comunitario durante 200 días al año, 8 horas diarias, de lunes a viernes, sin embargo, cabe resaltar que debido a la emergencia sanitaria no se ha podido realizar. Los niños y niñas reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, cumpliendo con el 70% de los requerimientos nutricionales, es decir que reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.

En cuanto al siguiente servicio el cual responde a hogares comunitarios agrupados, y este servicio opera bajo la agrupación de 2 a 7 hogares comunitarios tradicionales en una misma planta física, la cual debe contar con la infraestructura necesaria para su funcionamiento, previa verificación por parte del respectivo centro zonal, teniendo en cuenta las condiciones de calidad. Opera 200 días al año, 8 horas diarias. Para la funcionalidad de estos hogares agrupados se requiere del apoyo de las alcaldías locales y otras entidades tanto públicas como privadas, los centros zonales y la participación de la comunidad para ubicar y adecuar un espacio para que funcione la unidad de servicio UDS.

Finalmente se presenta la modalidad institucional cuyo servicio se presta también en el municipio de Pauna, y se da en instalaciones que pueden ser del ICBF, de las alcaldías, gobernaciones u operadores, denominados Entidades Administradoras de Servicio (EAS). El número de beneficiarios depende de la estructura física, las condiciones del territorio y los acuerdos financieros con los operadores. Allí niños, niñas reciben atenciones durante 210 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas diarias. Las familias hacen un aporte económico al hogar, el cual se determina según los ingresos de los padres o acudientes. Los usuarios reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70% de los requerimientos nutricionales con el objetivo de recibir los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño. Dicho lo anterior por municipio actualmente en el municipio de Otanche como se ha mencionado se tiene un total de 232 cupos activos, en el municipio de Pauna 182 cupos activos, para el municipio de Tunungua 66 cupos activos, el municipio de Briceño 70 cupos activos y San Pablo de Borbur 310 cupos activos.

Actualmente el centro zonal Otanche está regido por 6 contratos de aporte, para el municipio de Pauna se tiene un contrato desde diciembre de 2020 cuya ejecución cubre esta vigencia del mes de diciembre y los trascurrido del 2021 y finalmente termina en julio del año 2022, este contrato de aporte tiene un valor por \$ 565.095.777. Para el municipio de Otanche igualmente se tiene el mismo tiempo establecido y culmina en julio del próximo año y tiene un valor de \$771.802.054. Para el municipio de San Pablo de Borbur se tiene un valor por \$512.651.362. En cuanto al municipio de Tunungua y Briceño donde funciona un solo contrato de aporte para ambos municipios el contrato esta por un valor de \$440.993.463. Los hogares infantiles que actualmente funcional en el municipio de Pauna y Otanche tienen un valor de \$411.442.535, cabe aclarar que los contratos de hogares y desarrollo infantiles en medio familiar iniciaron su ejecución desde febrero del año 2021 y culminan en 31 de diciembre de este mismo año. Finalmente, con el contrato de desarrollo infantil en medio familiar este tiene un costo total de \$632.054.000. Se hace

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 18 de 26		

hincapié debido a la pandemia por la cual se está atravesando a nivel mundial desde marzo del 2020 igualmente desde esta fecha el ICBF toma acciones pertinentes no descuidar el tema de seguimiento y supervisión nutricional de los niños, niñas usuarios de los servicios, por ellos, desde marzo del año pasado mensualmente en el municipio de Pauna se han entregado 182 paquetes alimentarios cada paquete tiene un valor de \$108.723 lo que quiere decir que estos 182 paquetes tiene un costo mensual de \$19.787.586, entonces el costo para el 2020 de solamente estos paquetes alimenticios fue de 182 paquetes activos en el municipio de Pauna fue por un valor \$197.875.860 y lo que se lleva del año 2021 hasta el mes de julio ha tenido un costo de \$138.513.102.

Se aborda para este punto el tema priorizado por parte de la referente SNBF, quien refiere que para el número de encuestas realizadas se tenía una meta por centro zonal Otancde un total de 52 consultas previas, donde cabe resaltar que se tiene un aparticipacion del territorio de Pauna llegando a un total de 162 encuestas cumpliminedo con el 100% de esta meta. Asimismo, se evidencia el tipo de organizacion frente a esta consulta previa regional Boyaca dirigida por el centro zonal Otanche: se tiene un participacion del 79 % de usuarios, 6% de colaboradores del Estado, 4 % de proveedores, 6% de aliados estrategicos, 4 % de comunidad y con 1% de sociedad. Se señala la importancia de la participacion de la sociedad donde es evidnte que de un 1% la participacion del territorio es baja, por ello, se hace la invitacion a los participantes a este Mesa pública a que hagan parte de estos eventos, los caules permite concoer la persepcion de la poblacion hacia el servicio que se presta, ademas se generan dialogos abiertos y comuniacion con los ciudadanos para tener información.

Por otro lado, se denota la participación a partir de esta consulta previa, donde se resalta que dentro de esta encuesta se preguntó lo relacionado a nombres y apellidos, correo electrónico y como opción el número telefónico en caso de que la persona no maneje este medio de comunicación, esto de manera de hacer contacto telefónico con el participante de manera de informar frente a la invitación del evento programado para el municipio en mención. Asimismo, se expone lo relacionado a las 6 partes interesadas que corresponde como anteriormente se mencionó y las cuales son: Usuarios con una frecuencia de 128 personas con un 79 %, Estado con una frecuencia de 10 personas del 6%, proveedores con una frecuencia de 7 personas de 4%, aliados estratégicos una frecuencia de 9 personas con 6%, comunidad con una frecuencia de 6 personas con el 4%, sociedad con una frecuencia de 2 personas con el 1%. No se reportan comentarios dentro de esta consulta previa.

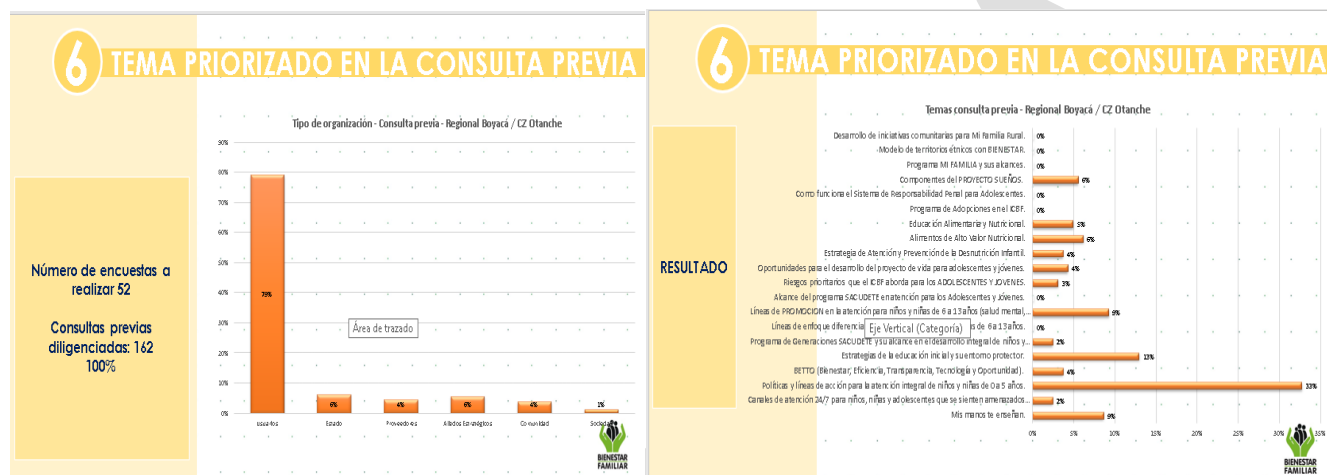
En cuanto al resultado en el tema priorizado a partir de la consulta previa, quedó como seleccionado políticas y líneas de acción para la atención integral de los niños, niñas de 0 a 5 años teniendo un resultado de 33%, por otro lado, se evidencia que con un 6% las personas eligieron el tema de componentes del proyecto sueños, con el 5% educación alimentaria y nutricional, con el 6% alimentos de alto valor nutricional, el 4% estrategias de atención y prevención de la desnutrición infantil, 4% oportunidad para el desarrollo del proyecto de vida para adolescentes y jóvenes, con un 3% riesgo prioritarios que el ICBF aborda para los adolescentes y jóvenes. 9% líneas de promoción en la atención para niños, niñas de 6 a 13 años (salud mental entre otras), con el 2% programa generaciones sacúdete y alcance en el desarrollo integral de niños, niñas. Con el 13% estrategias de la educación inicial y su entorno protector, 4% BETTO (bienestar, eficiencia, transparencia, tecnología y oportunidad), con 2%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 19 de 26	

canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados, vulnerados., y con un 9% el tema relacionado con mis manos te enseña. Y para ello como resultado el tema priorizado y por elección de la población del territorio de Pauna, de 53 personas con un 33% queda en elección políticas y líneas de acción para la atención integral de los niños, niñas de 0 a 5 años.



Para dar respuesta al tema priorizado el Dr. Nelson Sanchez refiere principalmente se basó en la ley 1804 de 2016, la cual establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, esta ley se basa en unos principios rectores para la política de Estado de cero a siempre, que son principalmente considerados en los 10 principios de la declaración universal del desarrollo del niño. Principalmente se toman como principios el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por algún motivo, la protección especial de su libertad y dignidad humana, el interés superior del niño, el reconocimiento de los niños, niñas de primera infancia como sujetos de derechos, pero para hacer más amplia esta definición de los principios también hay que considerar los otros principios que se ven en la declaración universal de los derechos del niño. Para ello, a continuación, se señalan:

1. Todos los niños tienen derechos
2. Se debe defender el interés superior del niño
3. Derecho a la vida de todos los niños
4. Derecho a la salud de los niños-incluso la atención prenatal y posnatal
5. Derecho a cuidados especiales-niños con impedimento físico y mental o social deben recibir tratamiento educación y cuidado especial que requiera cada caso particular
6. Derecho al cariño y amor de sus padres-los niños para el pleno armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y comprensión, siempre que sea posible deben crecer al amparo y bajo la responsabilidad de los padres. Salvo circunstancias excepcionales no debe separarse el niño de sus padres.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 20 de 26	

7. Derecho a la educación
8. Derecho a la protección de los niños-en todas las circunstancias el niño debe figurar entre los primeros que reciban protección y socorro
9. Derecho a la protección contra los malos tratos – debe ser protegido contra toda forma de abandono crueldad y explotación
10. Derecho a la no discriminación- debe ser protegido contra las practicas que pueda fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquier otra índole

Existen unos conceptos propios de la primera infancia, tanto las agentes educativas como las madres comunitarias que vienen ya trabajando en modalidades de atención a la primera infancia, los conocen y son implementados también por ellas, y que hacen parte de estas líneas de acción de la política de estado para la primera infancia y se ponen en ejemplo: el desarrollo integral que de acuerdo con el artículo 29 de la ley 1098 de 2006 el código de infancia y adolescencia, define esta desarrollo integral la etapa del ciclo vital que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del humano que comprende las edades de los 0 hasta los 6 años. Desde la primera infancia los niños son sujetos titulares de derechos reconocidos en la constitución y en los estados internacionales y en el mismo código de infancia y adolescencia, estos derechos son impostergables, como la salud y la nutrición el esquema completo de vacunación y la protección contra peligros físicos y claro también tienen derechos a la educación inicial. En cuanto a las realizaciones que son las condiciones con las que se materializan o se observa la vida del niño y que hacen posible su desarrollo integral estas realizaciones son:

- Cuento con padre, madre, familiares o cuidadores principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
- Viva y disfrute del nivel más alto de salud
- Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
- Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construya su identidad en un marco de diversidad
- Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta
- Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Respectos a los entornos son los espacios en los que los niños se desenvuelven en los que conviven con otras personas en los que permanecen y comparten con otros niños a su alrededor. Y estos son entornos son espacios, por ejemplo: la casa, el hogar comunitario al que va, el centro de salud al que asiste, al parque en el que van a jugar, a la cuadra a la que sale a compartir con otros niños, estos son los entornos y estos deben ser seguros y deben propiciar también un desarrollo adecuado para ellos. Por otro lado, la atención integral es el conjunto de acciones intersectoriales intencionadas y efectivas dirigidas a asegurar que en estos entornos donde interactuaran los niños existan condiciones humanas, sociales y materiales que garanticen con la potenciación de su desarrollo.

Asimismo, se aborda el tema en relación con la ruta integral de atenciones, y es donde entran a participar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 21 de 26		

todos los agentes del sistema nacional de bienestar familiar, es decir, se van uniendo más instituciones para garantizar la atención integral de los niños. Dicho esto, la conocida Ruta de atención Integral conocida como (RIA) , donde se refiere quienes asisten a los consejos de política social, y las mesas de primera infancia, infancia y adolescencia, ya se ha venido escuchando de la conformación de la RIA en cada municipio, cabe definir que es una herramienta que ayuda a organizar la gestión del territorio, de acuerdo con las ofertas de servicios disponibles en el municipio, y convoca a todos los agentes del SNBF, es decir para la conformación de estas ruta integral de atenciones. Se observa que en los municipios si está el centro zonal, las comisarías de familia, y en los municipios que no hay centro zonal pero si se cuenta con comisaria de familia, el centro de salud, la alcaldia las instituciones educativas, si hay una oficina de fiscalía, juzgado, la estación de policía, son todas estas instituciones a las cuales los padres de familia, los niños, niñas adolescentes, toda la sociedad en general puedan ser atendidos y en las cuales como profesionales están llamados a garantizar los derechos, y atender sus solicitudes también.

En el caso de la seguridad alimentaria y nutricional está conformada por acciones que buscan la realización de los derechos asociados a la adecuada alimentación y nutrición de los niños, también buscan fomentar estilos de vida saludable y hábitos alimenticios adecuados. Es un componente importante en los programas del ICBF principalmente en las modalidades de atención a la primera infancia reforzada con los alimentos de alto valor nutricional AAVN bienestarina. En cada municipio de las áreas de influencia del centro zonal Otanche se cuenta con una bodega o un punto de recepción de bienestarina, y desde allí se distribuye a los diferentes programas que se tienen, en los cuales se hace un seguimiento para la entrega de este producto a los beneficiarios. Y para el caso del municipio de Pauna desde el programa mil días para cambiar el mundo se puede sustentar la entrega y apoyo y reforzamiento a la salud nutricional con la bienestarina, el cual es dirigido a los niños y madres gestantes.

Se tiene también como conceptos importantes el de educación inicial se refiere que en atención a la primera infancia es un derecho de niños y niñas menores de 6 años, es un proceso educativo pedagógico intencional permanente y estructurado con el que los niños, niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades a través de los 4 principios rectores de la primera infancia:

- El juego
- El arte
- La literatura
- La exploración del medio y ambiente

Con base en estos principios rectores es que las modalidades de atención a la primera infancia también basan su propuesta pedagógica para la atención diaria de los niños. Por ello, cuando se escucha las anteriores definiciones de cada una de las modalidades en algunas se escuchó que también se realiza el cuidado de los niños, pero no se habla ahora del solo el cuidado ahora también se brinda una atención pedagógica, estructurada e intencionada elaborada a partir de estos 4 principios rectores, importante para el desarrollo integral de los niños y niñas, para su socialización, el desarrollo cognitivo, y de esta manera aportar en estos 6 o 7 años de vida el fomentar, habilidades, adecuados crecimientos para las siguientes etapas del ciclo vital.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 22 de 26	

En otra parte se presenta las líneas de acción de la política de Estado donde se presentan:

- **Gestión territorial:** la cual contempla las acciones para el fortalecimiento y ejecución de la política en los territorios, con el propósito o con mira a especializar la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, y la promoción de la centralización y la autonomía territorial. Es decir, estas decisiones territoriales van de la mano con el fortalecimiento y actualización permanente de las políticas públicas de primera infancia; a la fecha cada municipio debe tener su política de primera infancia, algunos municipios la tienen actualizada con base en el diagnóstico social situacional, de manera de identificar la situación actual de las comunidades especialmente en primera infancia que es lo que compete en esta política.
- **En la calidad y pertinencia en las atenciones:** son estas acciones pendientes a la universalización, la humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la identificación del talento humano y el ajuste y la calidad de la oferta que se brinda a través de programas y proyectos. Esta calidad y pertinencia de en las atenciones no sería posible sin la preparación constante del talento humano que esta vinculado a las unidades de servicio y modalidades de atención de primera infancia. Y como ICBF se ha insistido desde hace varios años en la profesionalización o especialización de las agentes educativas tanto de hogares infantiles como de hogares comunitarios de bienestar y otras modalidades de atención a la primera infancia, por lo menos a tener el técnico en primera infancia, esto le permite al instituto brindar una atención pertinente y coherente con el propósito y pedagógico de la atención, por eso se habla de la cualificación del talento humano, y esta también es frecuente y como ICBF se ha procurado realizar convenios a través del Sena u otras instituciones para la capacitación frecuente de las agentes educativas; y cuando no ha sido al 100% cubiertas estas capacitaciones con las agentes educativas y madres comunitarias también es posible la resocialización al resto del talento humano. Siempre se busca que sea una atención de calidad, y desde el compromiso con el talento humano asuman ese rol que se refleje en la atención y servicio.
- **Se realiza un seguimiento y evaluación de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre:** y estas son las acciones para perfeccionar y poner en marcha los mecanismos de monitoreo y evaluación para los diferentes aspectos de la política. Este proceso permite analizar de acuerdo a lo que estipula la ley 1804 de 2016, pues debe existir un sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia un sistema único de información a la niñez SUIN, pero también el instituto crea la plataforma cuéntame para el registro de los beneficiarios y el registro de las entidades administradoras de servicio EAS, el registro del seguimiento nutricional a cada uno de los beneficiarios, y también en este seguimiento y evaluación, el ICBF ha fortalecido durante los últimos años su esquema de supervisión a las unidades de servicio y ha fortalecido el seguimiento a la ejecución de los contratos por parte de los operadores, para el caso de Pauna los operadores o las EAS, son las asociaciones de padres de familia de hogares comunitarios de Pauna y actualmente el operador de la modalidad de hogar infantil la asociación de hogares infantiles de Chiquinquirá que es el operador actualmente. Este

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 23 de 26	

esquema de supervisión desarrollado y fortalecido en el instituto cuenta actualmente con el apoyo de apoyo a la supervisión de la parte financiera y de la parte técnica, de la parte financiera se hace un seguimiento a toda la a ejecución financiera a las EAS y desde la parte con el rol técnico se hace seguimiento a cada una de las unidades de servicio en sitio, por la emergencia sanitaria este esquema de supervisión ha sido de manera remota con el contacto telefónico, seguimiento por canales de comunicación como lo es el correo electrónico y también seguimiento a través de comités técnicos operativos con los operadores por medio de plataforma Teams, y se está retomando de nuevo este seguimiento y evaluación de manera presencial tanto con los operadores con las unidades de servicio. En este orden de ideas, esto es lo que comprende las líneas de acción para la atención a la primera infancia. Y este es el esfuerzo por brindar una mejor atención.

Este orden establecido se da continuidad donde la profesional de apoyo técnico a la supervisión de primera infancia refiere se realizara una precisiones sobre la importancia de la estrategia mis manos te enseñan para la primera infancia en las diferentes modalidades de atención; en una cartilla que establece estructuras claras que ha permitido a las madres comunitarias de las unidades de servicio desde el 2020 orientaciones específicamente sobre las 14 prácticas de cuidado y crianza en el hogar, ante la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del covid-19 y establecida por el gobierno nacional de Colombia.

Es importante recordar en que consiste la estrategia de mis manos te enseñan, como ya muchos tienen un previo conocimiento, una previa lectura de la cartilla mis manos te enseñan, se hace especialmente énfasis que es la estrategia del instituto colombiano de bienestar familiar que ha implementado para acompañar a las familias durante esos días de aislamiento preventivo, se convierte en grandes oportunidades de vivir experiencias enriquecidas que les permite compartir tiempo, estrechar vínculos, afectivos y hacer de sus hogares un entorno protector; en este sentido la estrategia ha logrado mantener un vínculo estrecho entre las madres comunitarias y las mujeres gestantes, lactantes, niñas, niños sus familias y cuidadores a pesar de la distancia. Esto ha permitido promover las 14 practicas de cuidado y crianza aprovechando la cotidianidad del hogar potencializado el desarrollo y fortaleciendo el rol de las familias y cuidadores en el desarrollo integral de la primera infancia; se ha logrado en el marco de la estrategia el contacto mediante diversas formas de comunicación a distancia, sin perder la calidad y la calidez que ha caracterizado al talento humano para el acompañamiento a las familias.

Entonces las primeras 9 practicas están relacionadas con el cuidado, la salud, la higiene, la prevención de accidentes y la promoción de hábitos alimentarios adecuados. Las otras 5 practicas están dirigidas a potenciar el desarrollo infantil, ya que están directamente relacionadas con el sentido de la educación inicial, entre estas, se encuentran prácticas para el goce del juego, expresiones artísticas, la literatura, y la exploración del medio, la construcción de la identidad, el desarrollo de la autonomía, la construcción de normas y limites, y la vivencia de interacciones sensibles y acogedoras. Estas prácticas determinan la intencionalidad de las experiencias en el hogar y han ayudado a orientar a las familias durante todo este tiempo. como apoyo audiovisual una explicación rápidamente frete a la estrategia mis manos te enseñan 2.0.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 24 de 26		

En cuanto a los logros, las 14 prácticas de cuidado y crianza han ayudado a las madres comunitarias para que los padres de familia tengan corresponsabilidad, porque puede presentarse en algunos padres concepciones erróneas, frente al únicamente llevar los niños, niñas a los hogares comunitarios, el estar cumpliendo su labor como padres, sin comprender que es necesario que se esté formando a sus niños desde todos los ámbitos posibles, en ejemplo de algunos casos identificados se encontraban justificaciones como “tengo que trabajar” o “no tengo quien lo cuide” llevando no solo a tener contacto con sus hijos, sino permitir que las relaciones entre ellos se debilite, permitiendo asimismo que no haya una relación estrecha y más amorosa con los niños. Y para ello estas 14 practicas han permitido a mejor la corresponsabilidad de las familias puesto que se han venido vinculados los padres de familia a cada actividad, exaltando el dejar a un lado cualquier tipo de excusa y logrando el acompañamiento de los padres, el compartir, jugar, estando más en familia fortaleciendo esos vínculos afectivos, y como resultado el contribuir con temas y actividades que mejoran la dinámica familiar y el desarrollo integral de los niños, niñas, creando y aprendiendo experiencias.

Se ha logrado llegar a las familias entregando mes a mes el paquete de lactantes que ha servido como complemento nutricional en el hogar para sus cuidados. También para el año 2020 se les entrego a los niños, niñas un kit pedagógico para promover el desarrollo motriz de los beneficiarios.

Por otro lado, los retos que se han evidenciado a partir de estas experiencias, ha sido la vinculación de los padres con los niños, la dificultad en la disponibilidad de tiempos, sin embargo, se ha hecho lo posible por cumplir en ambas partes con los compromisos adquiridos, restos como la disponibilidad en la red de internet, ocasionando mala señal, y cobertura, asimismo la dificultad en algunas familias que no todas cuentan con un teléfono móvil o con acceso a internet. Pero como equipo se ha venido buscando todo tipo de alternativas para lograr el acompañamiento y presentar las actividades para fomentar el aprendizaje de los niños, y niñas.

Según lo establecido en el orden de día para esta Mesa Publica, se genera espacio de participación preguntas y respuestas. Donde se permite preguntar al territorio la importancia de conocer y generar los espacios de diálogos y la importancia de escucharlos frente a todo lo socializado. Para ello, la referente del SNBF, señala que dentro del chat del Teams se deja el formato que va direccionado frente a cualquier duda o pregunta que se tenga. Asimismo, se deja a disposición el micrófono de la reunión. Dicho esto, se deja en la presenta acta el no tener ninguna respuesta por medio del formato compartido, y tampoco interacción por medio del micrófono que permite la plataforma. En cuanto al formato de asistencia a la Mesa publica que se ha venido compartiendo desde el principio de la reunión, se les refiere a los participantes, que solo se tiene de 32 personas en la reunión se registra 15 personas en la lista de asistencia, hasta el momento se les recuerda la importancia de diligenciar este formato para tener el insumo de este procedimiento. Se da continuidad, al espacio de posibles compromisos que se generen mediante este evento. Y para ello el Dr. Nelson Sánchez, refiere la importancia de estos espacios es generar la interlocución que se pueda dar para conocer las perspectivas que tiene la población frente al servicio que se presta. Al no tener compromisos el Dr. Nelson, invita hacer una reflexión frente a lo sucedido a nivel mundial con la emergencia sanitaria, el ser conscientes de la gravedad del tema y a ser responsables en los hogares y en los espacios de trabajo, invita al talento humano a dar ejemplo a los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 25 de 26		

niños, y niñas con todos los protocolos de bioseguridad, de manera de mejorar el servicio y garantizarles a los beneficiarios una mejor atención. Además de ello se aprovecha este espacio, para generar la invitación por parte del equipo de defensoría de familia frente a la convocatoria para hogar gestor con 2 cupos y para hogares sustitutos y para ellos se les refiere si alguno o alguna está interesado en hacer parte de este equipo, se les deja la propuesta.

Por parte de la profesional de servicios y atención al ciudadano se proyecta la presentación frente a los tipos de petición que llegaron con mayor frecuencia en el año 2020 dentro de los tipos de peticiones se encuentran la solicitud de restablecimiento de derechos los principales motivos fueron violencia física, psicológica y/o negligencia con 34 casos, violencia sexual 29 casos, apoyo a madre gestante o lactante (menor o mayor de 18 años) con 2 casos. Dentro del tipo de peticiones-información y orientación con trámite, se encuentra dentro de los principales motivos otras instituciones 10 casos, eventos y capacitaciones 8 casos, solitud de copias 7 casos. Dentro del tipo de petición reclamos incumplimiento de obligaciones contractuales 2 casos. Dentro del reporte de amenaza vulneración de derechos, violencia física, psicológica y/o negligencia 18 caso. En cuanto a tramites de atención extraprocesal, investigación paternidad 2 casos, trámites para salida del país 1 caso, conciliable, fijación de cuota de alimentos 1 caso, y para el tipo de petición frente a peticiones-información y orientación, alimentos 3 casos, custodia cuidado personal 2 casos, y filiación 1 caso. Estas peticiones tuvieron una oportunidad de respuesta al 100%.

Dentro del ICBF se cuenta con canales de atención presencial, virtual y telefónico, los canales de atención se han fortalecido 24/7 para niños, niñas adolescentes que se sientan amenazados o han sido vulnerados sus derechos. Por su parte en la página web www.icbf.gov.co se encuentra el formulario para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias el chat ICBF que esta disponible de lunes a domingos, las 24 horas al día, asimismo, se encuentra video llamada que también esta disponible de lunes a sábado de 6 am a 10 pm en jornada continua, además se tiene la llamada en línea disponible igualmente de lunes a sábado de 6 am a 10 pm en jornada continua. También se puede encontrar en la página los distintos puntos de atención a nivel nacional por distintos puntos regionales y centros zonales, también se tiene la ventanilla de trámites y servicios, y si se requiere información sobre programas y tramites y servicios del ICBF puede consultar el portafolio de servicios, y se encuentra también la sesión de preguntas y respuestas frecuentes y si se desea solicitar asesoría en derecho de familia, presentar sugerencia, quejas, reclamos lo puede realizar a través de la línea nacional la cual es gratuita 018000918080 o al correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co o entre otras de la líneas si desea reportar una emergencia o hacer un denuncia, o pedir orientación en caso de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancia psicoactivas entre muchas otras situaciones que amenaza o vulneren la vida o integridad de un niño, niñas o adcentes lo podrá hacer a través de la línea gratuita nacional 141 o través de la líneas de WhatsApp 3202391685-3202391320 o a cualquiera de los canales de atención mencionados. Por otro lado, se cuenta también con la línea anticorrupción dentro de los canales a los cuales puede presentar una denuncia por presunto acto de corrupción son: línea gratuita nacional ICBF- 018000918080 opción 4 la cual está disponible en horario de lunes a viernes de 8 am a 5 pm, se tiene también el correo electrónico Anticorrupcion@icbf.gov.co el chat ICBF y llamada en línea y video llamada las cuales están disponibles de lunes a domingos las 24

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

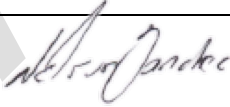
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 26 de 26	

horas.

Para finalizar esta Mesa publica dirigida al municipio de Pauna realizada en fecha 19 de agosto de 2021 y según el orden establecido se presenta el objetivo de la evaluación el cual es, dar a conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF centro zonal Otanche, se les solicita diligenciar una evaluación de esta, y para ellos se deja expuesta dentro del chat de la reunión. se da cierre a la Mesa publica agradeciendo la participación donde se les compartirá las memorias del evento. Y se les recuerda la importancia de diligenciar la lista de asistencia.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nelson Eduardo Sanchez Quiroz	Coordinador Centro Zonal Otanche	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.